



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

#### 48ª. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas del día miércoles dos de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia Microsoft Teams, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO PRIMERO** signado por el Rector de la Universidad Veracruzana, de fecha **dos de diciembre de dos mil veintiuno**, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Martha Vanessa Salas del Ángel, Félix Aude Sánchez, Remedios Álvarez Santos, Federico Arieta Pensado y Jimena Rodríguez Morandín, Consejera alumna de la Licenciatura, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:-----

1. **Registro de asistencia**-----
2. **Asignación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, correspondiente al periodo febrero – julio 2022**-----
3. **Asuntos varios**-----

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

Pasando al **segundo punto**, el Dr. Luis Antonio Romero, Director de la Facultad, menciona que de acuerdo a la solicitud que se ha realizado en las sesiones pasadas respecto a la interpretación del concepto de “adscrito”, para poder realizar el análisis de asignación de experiencias educativas, menciona que ha preguntado a las instancias correspondientes y que no ha tenido respuesta al respecto, pero ya se ha llevado la solicitud a la comisión de reglamentos, por tanto para esta asignación no se cuenta con un significado preciso. Por lo que habrá que asignar como se ha realizado en las pasadas sesiones. También menciona que el solicitante de la experiencia educativa en cuestión, es el académico que tiene un proceso pendiente de revisión de documentos apócrifos, pero que al no encontrarse activo el académico no puede llevar el caso a Junta Académica. En cuanto se incorpore se dará seguimiento al proceso. Al respecto la Dra. Remedios menciona que, como miembros del Consejo se sabe de la falta del académico al entregar documentos apócrifos, por lo que no está de acuerdo en asignarle la experiencia educativa. La consejera alumna, menciona estar de acuerdo en no otorgarle la experiencia educativa. El Dr. Félix menciona que el asunto del académico se tenía que atender con anticipación, antes de llegar a la asignación de experiencias educativas, si no se llega a realizar la asignación estaríamos incurriendo en una falta porque el proceso de sanción continua, por tanto está a favor de asignarle la experiencia educativa ya que es el único concursante. Al respecto, el Dr. Luis Antonio menciona que en efecto lo que menciona el Dr. Félix respecto de que el proceso continua y por lo tanto se debe asignar y realizar lo contundente para enterar a la Junta Académica y así contar con el respaldo de la comunidad académica. La Dra. Remedios menciona que si para llevar un proceso de sanción al académico debe estar adscrito, entonces estaría de acuerdo en asignarle la experiencia educativa y que la Junta Académica sea la que determine. La Dra. Vanessa menciona que es una falta grave que el académico haya competido en algún concurso con documentación apócrifa, porque afectó a los académicos que contendieron en algún concurso o asignación de experiencias educativas. También menciona que el hecho se dio a conocer desde el nueve de septiembre en ese momento ya con sospecha de la falta, aún con la sospecha se la asignó varias experiencias educativas porque no se tenía algún documentos que confirmara la sospecha de los documentos apócrifos, lo que significa que se tuvo tiempo suficiente para realizar el proceso correspondiente y no dejarlo hasta el semestre que ya está iniciando, este caso es prioridad. Además, señala que hay cuestiones que no se han priorizado como lo es la renuncia de dos integrantes del Consejo desde hace un año y se está convocando con suplentes pero lo que debió haber ocurrido es que se tenían que leer las renunciaciones ante la Junta académica, no niega que los suplentes



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## FACULTAD DE FILOSOFÍA




Facultad de Filosofía

han cumplido con su trabajo. Menciona que las atribuciones del director es resolver los procesos conforme a la norma y de manera transparente. Al respecto, el Director menciona que la situación también le afecta y por ello el proceso debe ser atendido por la Junta Académica, además que la situación de documentación falsa la noto él mismo y ninguno de los miembros del consejo lo noto, por lo de no haberlo notado el maestro seguiría incluyendo constancias apócrifas, que afectan el resultado de los demás candidatos en los concursos. En relación con lo mencionado de las renunciaciones del Consejo Técnico, los suplentes fueron reportados como titulares, por lo que no se cuenta con suplentes.-----

Enseguida el Director menciona que se debe continuar con la asignación de la experiencia educativa, ya que en este caso no hay afectación para otros profesores ya que es el único candidato que la solicita, por ello solicita la votación para la experiencia educativa en cuestión. Al respecto, el Dr. Félix Aude, menciona estar a favor de la asignación del Mtro. Arturo Santos. La Dra. Remedios, menciona estar a favor de la asignación del Mtro. Arturo Santos. La Consejera, Jimena Rodríguez, menciona continuar con su decisión de no asignarle la experiencia educativa al académico. La Mtra. Miriam, menciona estar a favor de la asignación. La Dra. Vanessa se abstiene de la asignación. El Dr. Federico menciona estar a favor del proceso de asignación. Enseguida, el H. Consejo Técnico ha decidido **designar al Mtro. Arturo Santos Raga** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Estética** con 4hrs., sección 1-1, tipo de contratación **IPP** horario de martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, para el periodo febrero – julio 2022.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las doce horas del día señalado al inicio. Damos Fe.-----

  
DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA

  
MTRA. ANA MIRIAM RAMIREZ MONTIEL

  
DRA. MARTHA VANESSA SALAS DEL ANGEL

DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ

DR. FEDERICO ARIETA PENSADO

DRA. REMEDIOS ÁLVAREZ SANTOS

  
C. JIMENA RODRÍGUEZ MORANDÍN